

INSTRUCCIONES PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN CURSO 2020-2021

El proceso de escolarización del 1er ciclo de Educación Infantil (0-3 años) empieza el 14 de mayo y se hará de manera **telemática**.

Para facilitar todo el proceso se ha establecido que para poder iniciar la solicitud y acceder al trámite telemático, se requerirá la autenticación previa de la identidad mediante uno de los siguientes sistemas:

- **Ser usuario Gestib o CAIB o estar registrado en la identidad electrónica para las administraciones [Cl@ve](#).**
- **Combinación del DNI, NIE o pasaporte con el número de móvil de contacto del usuario.**

Para iniciar este trámite es necesario acceder a este enlace:

http://www.caib.es/sites/primerainfancia/ca/procas_descolaritzacia_2020-21/

Las coordinadoras de las escoletas municipales, a partir del 14 de mayo, con un horario de 9 a 13 horas, resolverán por vía telefónica o telemática las dudas y dificultades surgidas entre los usuarios. En la escoleta Ocell del Paradís (Son Ferrer) el horario es de 15 a 19 horas. En caso de que las progresivas medidas de desconfinamiento lo permitan, podrán llevar a cabo esta ayuda de manera presencial con un sistema de cita previa en los casos de usuarios que no hayan podido implementar todo el trámite y el apoyo telefónico, adoptando las medidas de protección individual y colectiva que se determinen.

La solicitud telemática contendrá dos declaraciones responsables. Una hará referencia a la veracidad de todas las circunstancias alegadas por el solicitante de cara a la posterior baremación. La otra se referirá al visto bueno del trámite por parte del otro progenitor o tutor del menor.

La presentación de dos o más trámites electrónicos en centros diferentes supondrá que las solicitudes serán excluidas, siempre y cuando el solicitante no lo haya enmendado dentro de plazo.